

Magnificados & Asociados VOL II

Ramo Involucrado: Automotor

Vigencia de la cobertura: 06/06/2022 al 06/06/2023

Fecha del siniestro: 28/10/22

Fecha de la denuncia de siniestro: 28/10/2022

Hechos denunciados: "Estaba circulando sobre calle Garay, una moto que venía delante mío buscó esquivar una bicicleta y no pude evitar el impacto contra la moto porque venía un auto de frente. Por eso embestí su lateral izquierdo con mi lateral derecho, el conductor se cayó y se desplazó dos metros con la moto".

Investigación producida

Debido al historial de este estudio de abogados, donde en 2022 se le inició causa penal por varios intentos de fraude detectados, se encuentran marcados y todo reclamo que ingresa de este estudio es analizado.

Tanto el área de Reclamos de Terceros como el de Análisis y Prevención de Fraude comparten en los sistemas internos de la aseguradora leyendas y alertas automáticas que surgen cuando se da de alta un reclamo con un abogado con antecedentes de fraude.

El reclamo se deriva a personal especializado que ha investigado a este estudio de abogados anteriormente y que, al conocer el modus operandi, tendrán más chances de hallar resultados positivos. Proceden a entrevistar al asegurado, quien mantiene lo denunciado, pero al avanzar el relevamiento con el tercero se detecta que posee peritación en fecha anterior al siniestro en una compañía colega con daños compatibles a los que nos reclama a nosotros.

El tercero mantiene que el siniestro es real, aunque algunos daños son preexistentes, por lo que desiste parcialmente de ello, aunque en la actualidad no reclamó nada más.

No es el típico caso que este grupo de abogados suele representar, pero todo fraude muta y cambia. Antes magnificaban lesiones, ahora reclaman daños preexistentes.

Para profundizar un poco más sobre este estudio de abogados, y poder dar el contexto acorde al caso, durante el 2022 recibimos un reclamo de un tercero, que por segunda vez nos reclamaba con documental similar y con el mismo abogado. Al detectar fraude en ese caso, es que se iniciaron varias investigaciones simultáneas de varios siniestros con reclamos donde se lograron resultados positivos en todos los casos.

Se cotejó que los terceros no se habían atendido en los hospitales, que los médicos desconocen certificados y que los terceros negaban haber ido a un médico. Por eso se elevaron todos los casos a nuestra Asesoría Legal quienes cotejaron todo lo realizado en las investigaciones e iniciaron causa penal contra Magnificados & Asociados.

Elementos de prueba recabados: Denuncia administrativa. Documentación del reclamante. Declaraciones del asegurado y tercero. Peritación de colega.

Hechos descubiertos: Magnificación de daños. Daños preexistentes.

Conclusión: Debido a esta detección y las anteriores se analizan todos los reclamos iniciados por el mismo estudio de abogados. Detectando una modalidad de fraude por parte de los mismos. Se bloquearon las matrículas y pólizas a los partícipes del intento de la maniobra de fraude.

Mejora/Prevención: Previamente se habían elevado seis siniestros a Asesoría Legal y durante el año 2022 se formuló denuncia penal contra el estudio de abogados por fraude, falsificación de documento público y posible asociación ilícita contra la aseguradora.

Se citaron a los testigos a declarar en fiscalía y se libraron oficios a los hospitales que confirmaron que los certificados son apócrifos. Actualmente los integrantes de Magnificados y Asociados ya declararon en fiscalía con representación de un mismo abogado pidiendo eximición de prisión.

Estamos al aguardo de novedades, además de incorporarlos en el listado de alertas internas de la aseguradora. Es decir que todo tramitador de reclamos de todo el país sabe cuál caso debe elevar a Análisis y Prevención de Fraude para ser analizado. Aunque ya cesaron el ingreso de sus reclamos. Este siniestro que exponemos en el concurso no está mencionado dentro de la causa porque fue posterior, pero lo presentamos igual porque los analistas no toleraremos ni un fraude más por parte de Magnificados & Asociados.

Fecha de cierre: 17/01/2023

Magnificados & Asociados VOLUMEN II

Nos volvemos a encontrar. Análisis y Prevención de Fraude vs el estudio de abogados Magnificados y Asociados, quienes poseen historial en diversos reclamos con indicios, magnificaban lesiones, presentaban certificados que no correspondían y que fueron descubiertos en reiterados intentos de fraude. Quienes actualmente se encuentran dando explicaciones por su accionar ante la justicia.

El reclamo de esta oportunidad no concuerda con el historial y performance de Magnificados y Asociados, pero el analista sabe bien que los abogados al saberse investigados pueden mutar su accionar para lograr despistarnos. Aunque ellos no cuentan con todas las medidas tomadas de prevención, para poder detectarlos y no darles indemnización.

En este reclamo el analista destaca los siguientes indicadores:

- Choque moto auto.
- Tercero presenta fotos fechadas un mes antes del hecho.
- Letrado con antecedentes.
- Posee antecedente un mes antes de nuestro siniestro.

Se define que este reclamo se debe derivar al estudio que ya conoce a los abogados reclamantes porque los ha investigado con anterioridad.

El verificador al conocer el modus operandi de Magnificados & Asociados, procede a solicitar cámaras de seguridad en la entidad municipal, con resultado negativo. Paralelamente el verificador le toma declaración al asegurado que mantiene lo declarado, informando que el siniestro se ha concretado.

Sin desmotivarse porque esto suele pasar, el verificador procede a entrevistar al reclamante motorizado, quien tampoco da el brazo a torcer, quiere que le paguemos, es lo único de su interés.

El verificador informa que el tercero todo el tiempo les mentía e intentaba engañarlos. Pero los analistas habían recabado, en el cruce de información efectuado, fotos de los daños del tercero de tiempo atrás, en compañía colega, a quienes también les había reclamado. En esa oportunidad no logró indemnización por eso entendemos que reclame ahora con tanta obstinación.

El verificador expone estos elementos a Magnificados y Asociados. Estos abogados alborotados presentaban muchos reclamos. Abogados distraídos que copiaban y pegaban fotos sin sentido, que venían de mala racha, y sin poner resistencia quedaron en evidencia. El tercero no tuvo opción. Reconocer que algunos de sus daños ya estaban por cumplir años.

El verificador de esta manera logra una vez más un desistimiento, aunque fuera parcial, con las fotos que se repetían en este siniestro y en uno anterior. Los daños que no coinciden, que mostraban ser de vieja data, siendo una motocicleta de regular estado, con daños menores en todo el rodado. Finalmente, el tercero habrá perdido interés porque no avanzó más con el reclamo y nada se ha abonado.

¡Magnificados & Asociados, qué desafortunados! Esperemos que no tengan otro infortunio, aunque los analistas estamos preparados para escribirles un nuevo novelado.